Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-110001000-44, NIT: 830.045.472-8

Tunja, 22 de mayo de 2026

Señores
Secretaría de Minas y Energía
Gobernación de Boyacá
Atn. Dra. Nini Yohana Rincon
Ciudad

Asunto: Solicitud Prorroga 4° Convenio 2339 de 2023.

Cordial saludo,

***Juan Sebastian Muñoz Botero**, actuando en el presente acto en mi condición de Representante Legal de la sociedad **Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.**; por medio de la presente me permito solicitar prórroga del Convenio 2339 del 2023, el cual tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONECTIVIDAD DE GAS DOMICILIARIO MEDIANTE SUBSIDIOS DE DERECHOS DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN INTERNA DE LOS MUNICIPIOS DE TUNJA, OICATA, CUCAITA, CALDAS, SAMACA, FIRAVITOBA, MONGUÍ, TÓPAGA MONGUA Y SANTA ROSA DE VITERBO.*

La presente petición, se solicita teniendo en cuenta, que de acuerdo con la ejecución del convenio 2339, se encontraba presupuestado realizar la puesta en servicio de cuarenta (40) beneficiarios ubicados en el Municipio de Santa Rosa de Viterbo, proceso para el cual es requerido obtener el permiso de cruce de vía nacional y paralelo INVIAS por parte de INVIAS.

En este sentido, la solicitud del permiso fue radicada ante la autoridad, en la fecha del seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023), bajo el radicado 55775, sin que a la fecha se haya obtenido la respuesta favorable de dicha entidad, pese a que la partes hemos obrado con la debida diligencia para la obtención de los citados permisos, los cual ha afectado significativamente nuestro cronograma de trabajo en las 40 altas estimadas de puesta en servicio del Municipio de Santa Rosa de Viterbo las cuales estaban presupuestadas para los meses de enero y febrero del 2026.

Así las cosas, y de acuerdo con la experiencia de trámite de obtención de este tipo de permisos, solicitamos que el presente convenio sea prorrogado por el término de cinco (5) meses, fecha en la cual esperamos obtener el permiso en trámite y el avance de obra nos permita poder tener usuarios listos para gasificación y puesta en servicio para continuar con la asignación de subsidios.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN MUÑOZ BOTERO

Firmado digitalmente por JUAN SEBASTIAN MUÑOZ BOTERO
Fecha: 2026.05.21 18:07:02 -05'00'

Juan Sebastián Muñoz Botero
Representante Legal – Segundo suplente del presidente
Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.

Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-110001000-44, NIT: 830.045.472-8